



República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental

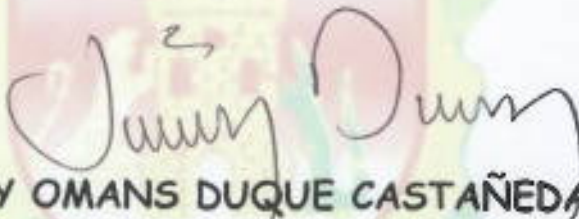
007

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCO

CERTIFICA:

Que a la Ordenanza Por medio de la cual se ajusta la estructura orgánica y se adopta una planta temporal de cargos en la Contraloría General del Departamento del Chocó, se le dieron los tres (3) debates reglamentarios en tres (3) sesiones diferentes.

Quibdó, 10 de abril de 2013.



JIMMY OMANS DUQUE CASTAÑEDA
Secretario General

Mejor, es Posible



República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental

1 8 ABR 2013

007


ARTÍCULO 4º. Facúltese al Contralor para que conforme a las disposiciones del Decreto 2539 de 2005, ajuste por Resolución el manual de funciones que contemple las funciones asignadas a cada cargo de los funcionarios incorporados de conformidad con la estructura aquí ajustada, así como los requisitos mínimos establecidos para los diferentes cargos del personal incorporado a la planta de personal, y que estarán contemplados en el Manual de Funciones y requisitos.


ARTICULO 5º. Facúltese al Contralor, para realizar las modificaciones al presupuesto de la Contraloría, necesarias para poner en marcha la estructura ajustada de la entidad, así como para garantizar una adecuada ejecución del presupuesto de la entidad.

ARTICULO 6º. VIGENCIA. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quibdó, a los 1 8 ABR 2013


GONZALO EMILIO COPETE ASPRILLA
PRESIDENTE


JIMMY O. DUQUE CASTAÑEDA
SECRETARIO

Mejor, es Posible



República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental

007 18 ABR 2013

Que el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó, en decisión de segunda instancia, negó el levantamiento del Fuero Sindical de los servidores aforados.

Que el artículo 2º de la Ley 330 de 1996 y el artículo 272 de la Constitución Nacional, define a las Contralorías Departamentales, como Organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, para la vigilancia de la Gestión Fiscal de los departamentos, la cual se ejercerá en forma posterior y selectiva.

Que de conformidad con lo anterior:

ORDENA:

ARTICULO 1º. Ajustar la estructura orgánica de la Contraloría General del Departamento del Chocó e incorporar a la misma a los servidores aforados.

ARTICULO 2º. Clasifiquense los cargos de la planta de personal de la Contraloría General del Departamento del Chocó, de acuerdo a sus niveles, grados y sueldos de la siguiente manera:

CODIGO	DENOMINACION DEL CARGO	GRADO	NIVEL	NOMINACION	Nº CARGOS
AREA ADMINISTRATIVA					7
DESPACHO DEL CONTRALOR					4
010	CONTRALOR	20	DIRECTIVO	ELECCION	1
119	JEFE DIVISION	14	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	1
367	TECNICO ADMINISTRATIVO	10	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
480	CONDUCTOR	07	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					3
119	JEFE DIVISION	14	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	1
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	12	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
470	AUXILIAR DE SERV. GRALES	06	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
AREA MISIONAL					16
OFICINA PARTICIPACION CIUDADANA					3
119	JEFE DIVISION	14	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	1

Mejor, es Posible



República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental

007

11 8 ABR 2013

219	PROFESIONAL U SISTEMAS TELEINFORMÁTICO	ING O	12	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
367	TECNICO ADMINISTRATIVO		10	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
OFICINA DE CONTROL FISCAL						10
119	JEFE DIVISION		14	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	1
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		12	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	6
219	PROFESIONAL UNIV. OBRAS		12	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
219	INGENIERO AMBIENTAL		12	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
367	TECNICO ADMINISTRATIVO		10	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
OFICINA RESPONSABILIDAD FISCAL						3
119	JEFE DIVISION		14	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	1
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		12	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	2
TOTAL						23

ARTICULO 3º. Adoptar una planta temporal de cargos en la Contraloría General del Departamento del Chocó, para los servidores en edad de retiro forzoso y reten pensional de la siguiente manera:

CÓDIGO	DENOMINACION DEL CARGO	GRADO	NIVEL	NOMINACION	No CARGOS
AREA ADMINISTRATIVA					2
OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
2					
401	TESORERO PAGADOR	13	TECNICO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	1
470	AUXILIAR DE SERV. GRALES	08	ASISTENCIAL	TEMPORAL	1
AREA MISIONAL					1
OFICINA RESPONSABILIDAD FISCAL					
1					
440	SECRETARIA MECANOGRAFA	13	TECNICO	TEMPORAL	1
TOTAL					3

PARÁGRAFO. La planta temporal de cargos prevalecerá hasta cuando los servidores en edad de retiro forzoso y reten pensional obtengan el acto administrativo de la pensión.

Mejor, es Posible



República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 007 DE 2013
(18 ABR 2013)

Por medio de la cual se ajusta la estructura orgánica y se adopta una planta temporal de cargos en la Contraloría General del Departamento del Chocó.

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 300 en sus numerales 1°, 7° y 11°, el artículo 272 inciso 3° de la Constitución Nacional, el artículo 3° de la Ley 330 de 1996, y,

C O N S I D E R A N D O :

Que el artículo 3° de la Ley 330 de 1996, faculta a las Asambleas Departamentales, en relación con las respectivas Contralorías, determinar su estructura, planta de personal, funciones por dependencias y escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleo, a iniciativa del Contralor Departamental.

Que mediante Ordenanza N° 001 del 06 de marzo de 2012, la Honorable Asamblea Departamental ordeno reestructurar la Contraloría General del Departamento del Chocó, facultando al Contralor para adelantar el proceso de Reestructuración, dando un término de tres (3) meses.

Que el término de tres (3) meses para adelantar el proceso de reestructuración otorgado en la Ordenanza N° 001 del 06 de marzo de 2012, resultó insuficiente, en razón a que la Contraloría no contaba con Comisión de Personal, algunos funcionarios gozan del amparo del retén pensional, fuero sindical y edad de retiro forzoso.

Que en virtud del considerando anterior, la Honorable Asamblea del Chocó mediante ordenanza N° 018 del 06 de julio de 2012, amplió el término para modificar la estructura orgánica, ajustar la escala salarial y la Planta de Cargos de la Contraloría General del Departamento del Chocó, hasta el 31 de diciembre de 2012.

Mejor, es Posible



UNILEVO
CHOCÓ
PARA VIVIR

GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ



SANCION DE ORDENANZA

NUMERO 007 DE 2013
11 8 ABR 2013

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO, en uso de sus facultades constitucionales legales y por encontrarse conforme a la ley,

SANCIONA

ORDENANZA NUMERO 007 POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y SE ADOPTA UNA PLANTA TEMPORAL DE CARGOS EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Quibdó a los, 11 8 ABR 2013


HENRY ARCADIO LOZANO CORDOBA
Governador del Departamento del Choco (E)

Elaboro: Yohana López Palomeque

YLP

Aprobó: Paola Andrea Vásquez R.



República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental

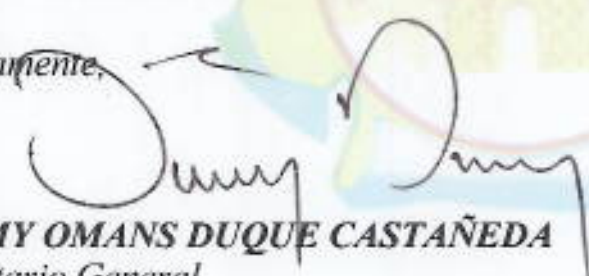
Quibdó, 18 de abril de 2013

Doctor
MARCO ANTONIO SANCHEZ
Contralor General del Departamento del Chocó
Despacho

Cordial Saludo:

Adjunto al presente me permito hacerle llegar copia de la Ordenanza No. 007 del 18 de abril de 2013, Por medio de la cual se ajusta la estructura orgánica y se adopta una planta de personal temporal de cargos en la Contraloría General del Departamento del Chocó.

Atentamente,


JIMMY OMANS DUQUE CASTAÑEDA
Secretario General

CONTRALOR GENERAL DEPARTAMENTAL
DE CHOCO
DESPACHO DEL CONTRALOR

ORDENANZA No. 1000 - 683
18 - 04 - 2013
4112 Pp

Mulay

Mejor, es Posible